



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |                    |
|--|--------------------|
| Fecha:   | 29/07/11 Hs. 11:22 |
| Numero:  | 586 Fojas: 2       |
| Expte. N°  |                    |
| Girado:  | 204109             |
| Recibido:  | [Firma]            |

NOTA N° 115/2011  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 29 de Julio de 2011.-

**Señor Secretario**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Alberto ARAUZ.**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 03 de Agosto de 2011 en virtud de los siguientes fundamentos.

De conocimiento público es la noticia de la escasez de agua potable en distintos barrios de nuestra ciudad, y si bien el manejo de la potabilización y provisión del fundamental servicio es competencia actual del gobierno provincial, a través de la Dirección Provincial de Aguas y Servicios Sanitarios, entiendo que todo trabajo de concientización que podamos efectuar desde el campo municipal será importante para colaborar en el cuidado, uso y racionalización del agua potable en nuestra ciudad.

Por tal motivo si bien encararemos desde nuestra institución una campaña de similares características, pero medida en función de nuestros recursos, le solicitaremos al Poder Ejecutivo Municipal, para que con su estructura informativa y de prensa pueda llevar adelante en una "campaña de concientización sobre el uso y el cuidado del agua potable en Ushuaia".

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

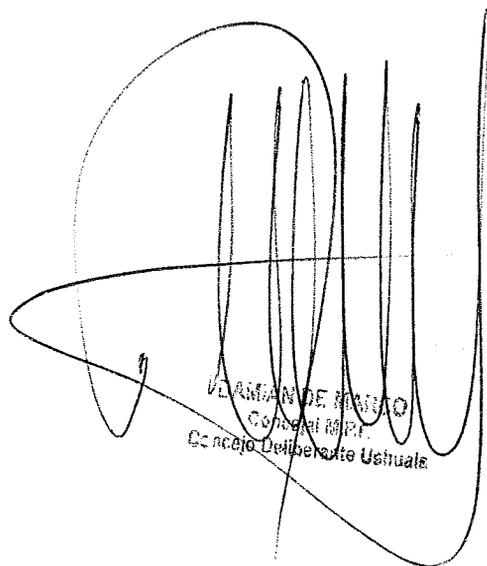
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través de su estructura informativa y comunicacional, lleve adelante una amplia campaña de concientización vecinal, y aplicación de las normativas locales vigentes, sobre el uso, cuidado y consumo del agua potable en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- La iniciativa tiene como fundamento cooperar y aunar esfuerzos ante la crítica situación que afecta a diferentes barrios de Ushuaia por la escasez de tan indispensable servicio.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia